Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1828 — Año de 1828.

entregue la cantidad q. se adeuda p.r solas, y si hubiere deudores se proceda contra ellos.

En este Ayto. se ha visto la Circular del Sr. Intendte. de Rta. de la Prov.a de Murcia su fha. veinte y nueve del q. ha finado, a la q. se acompaña un ejemplar del R.l Decreto é Instruccion aprobada p.r S.M. en trece de Octubre ultimo p.a el arreglo de la Adm.n de las Prop.s del Reino, y en su virtud se acordó se guarde y cumpla quanto se previene, acusandose su recibo.

Con lo q. se concluyo este Cavildo q. firman los señores q. saben de q. certifico.

Eusebio Eguilaz

Gines José de Vivanco

Gines José Granados de Paredes

Pedro Vibanco Capas

José María Paredes

Juan José Vele Molero

Nota. En Murcia en cinco de dho mes, Yo el Sno. hice saber á José María Rio de esta Vecindad lo acordado en el acta q. antecede en la parte q. le toca quien manifestó quedar enterado en su persona de q. certifico.

Vele